



Asociación Uruguaya de Optimist

Clase Afiliada a la Federación Uruguaya de Yachting a Vela

Lugar _____ Fecha _____ de _____ de _____

Sr/a. Presidente de la Asociación Uruguaya de Optimist

El/los que suscribe/n, _____,

en su carácter de titular/es de la patria potestad respecto del menor _____

_____, a su cargo, cuyos demás datos figuran más abajo, autorizan la inscripción y participación del mismo en las regatas organizadas por la Asociación Uruguaya de Optimist (AUDO) y en campeonatos continentales y mundiales organizados por la International Optimist Dinghy Association (IODA) en las que participara en representación de Uruguay. Este permiso caducará a la mayoría de edad del autorizado o por expresa revocación notificada de modo fehaciente.

Nombres: _____ Apellidos: _____

Fecha de Nacimiento: _____ C.I.: _____

Dirección: _____ Departamento: _____

Tel.: _____ Correo Electrónico: _____

Cobertura Medica realizada por: _____

1.- Autorización y limitación de responsabilidad. De conformidad con lo indicado, lo autorizamos a participar en las Regatas organizadas por la Asociación Uruguaya de Optimist (AUDO) y en regatas organizadas por International Optimist Dinghy Association (IODA) a las que concurriera en representación de Uruguay, asumiendo que compite voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, y que toda decisión relativa a la participación y permanencia en la regata es de nuestra exclusiva responsabilidad, por lo que liberamos de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesiones y/o de los bienes que pudiera sufrir y renunciamos a cualquier acción, demanda o reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia. Asimismo declaramos conocer y aceptar la regla 4º del Reglamento de Regatas a Vela, que expresamente dice: "Cada barco es el único responsable de su decisión de partir o no y de continuar o no en la regata". Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.-----

2.- Asistencia médica. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida su equipo médico, hasta tanto se de intervención al centro de cobertura médica consignado más arriba.-----

Firmas: _____

C.I.: _____